

RESOLUCIÓN No. 032 de 2022

“Por medio de la cual se convoca a deportistas colombianos que integrarán la Selección Colombia que participará en las Copas Mundo UCI BMX CDM Glasgow y Papendal 2022”

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Ciclismo, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que del 27 al 30 de mayo de 2021, Colombia participará en las Copas Mundo UCI BMX CDM en Glasgow y Papendal 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se requiere efectuar la convocatoria a los deportistas colombianos que integrarán la Selección Colombia que participará en las citadas Copas Mundo UCI BMX CDM Glasgow y Papendal 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convocatoria:

Convocar a los siguientes deportistas colombianos que integrarán la Selección Colombia que participará en las Copas Mundo UCI BMX CDM Glasgow y Papendal 2022:

DAMAS ELITE

DAMAS ELITE			
	NOMBRE	CÓDIGO UCI	OBSERVACIONES
1	MARIANA PAJÓN LONDOÑO	10006440982	Deportista Campeona Ranking Individual Mundial UCI BMX Elite Damas 2021 y Campeona Torneo Copas Mundo UCI BMX 2021.

VARONES ELITE

VARONES ELITE			
	NOMBRE	CÓDIGO UCI	OBSERVACIONES
1	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ YEPES	10007789181	Deportista Campeón 6ta Válida Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021 y Subcampeón Torneo Copas Mundo UCI BMX 2021.
2	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA OSPINA	10008807580	Deportista Campeón 7ma Válida Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021 y Subcampeón 8va Válida Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021.
3	VINCENT PELLUARD	10005851104	Deportista Subcampeón 7ma Válida Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021 y Finalista en la 5ta, 6ta y 8va Válidas Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021.
4	MATEO CARMONA GARCÍA	10035228764	Finalista en la 5ta y 7ma Válidas Copa Mundo UCI BMX Turquía 2021.

DAMAS SUB 23

DAMAS			
	NOMBRE	CÓDIGO UCI	OBSERVACIONES
1	MANUELA MARTÍNEZ AGUDELO	100 352 275 52	Medalla de Plata en BMX Juegos Panamericanos Junior Cali 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO - Equipo Técnico

El Equipo Técnico que estará al cargo de la Selección Colombia que participará en las **Copas Mundo UCI BMX CDM Glasgow y Papendal 2022**, estará integrado por las siguientes personas:

Seleccionador Nacional: GERMÁN MEDINA ORDOÑEZ
Fisioterapeuta: OSCAR CÓRDOBA
Mecánico: LEONARDO PÉREZ
Médico: KAREN CIFUENTES

ARTÍCULO TERCERO - Remoción de Deportistas.

La Federación Colombiana de Ciclismo, posee jurisdicción sobre la selección Colombia de BMX.

Un deportista seleccionado puede ser removido de la selección por las siguientes razones determinadas por la Federación Colombiana de Ciclismo:

1. Retiro Voluntario a través de una carta dirigida al presidente de la Federación Colombiana de Ciclismo.
2. Lesión o incapacidad física certificada por la Comisión Médica, aprobada por el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano (COC). La lesión será asumida como incapacitante y será razón para la remoción del atleta.
3. Contravenir los códigos disciplinarios de la Federación Colombiana de Ciclismo, el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano, según las reglamentaciones disciplinariamente dispuestas en cuanto a los comportamientos tanto deportivos como personales.
4. Un atleta puede ser removido de la Selección Colombia de BMX en cualquier momento, por violación a los protocolos antidopaje establecidos por el Comité Olímpico Internacional (COI), la Agencia Mundial del Control Anti-Dopaje (WADA), la UCI y la Federación Colombiana de Ciclismo.

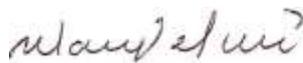
ARTÍCULO CUARTO - Reemplazo de Deportistas Seleccionados.

En caso de remoción de uno o más deportistas por el Artículo Tercero de esta resolución, el o los cupos NO serán reemplazados.

ARTÍCULO QUINTO - Vigencia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de abril de 2022.



JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
Presidente

Elaboró: German Medina Ordoñez - Seleccionador Nacional BMX
Revisó: Jorge Hernán Colmenares Riativa – Secretario General